



Núm. 1 Lunes 1 de enero de 2018 Sec. II.B. Pág. 76

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Resolución de 28 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1b) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 9 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, de Organización, Funciones y Provisión de Puestos de Trabajo de las Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio en las Misiones Diplomáticas de España, este Ministerio acuerda convocar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la primera y segunda parte del anexo I de la presente resolución.

Esta convocatoria se realiza de conformidad con las siguientes bases:

Primera.

Los mencionados puestos de trabajo podrán ser solicitados exclusivamente por funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Segunda.

Las solicitudes referidas a los puestos incluidos en la segunda parte del anexo I de esta convocatoria se resolverán de la siguiente forma:

- a) Los funcionarios que los ocupan en la actualidad tienen prioridad para continuar en ellos.
- b) Dichos funcionarios podrán solicitar cualquier puesto de la presente convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en la letra c) del artículo 11.1 del Real Decreto 2827/1998.
- c) En el caso de que alguno de los funcionarios que ocupan puestos de la segunda parte del anexo I vaya destinado a otro solicitado por él conforme a lo dispuesto en el apartado b) anterior, la vacante que deje será asignada entre los solicitantes de la misma, junto al resto de la convocatoria.

Tercera.

Será necesario el conocimiento del inglés como idioma de trabajo. Se considerará mérito adicional el conocimiento acreditado de los idiomas de utilidad en el área de influencia de la respectiva Oficina Económica y Comercial solicitada. A estos efectos se considerará acreditado el conocimiento del inglés y de los demás idiomas que el interesado haya superado en las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Cuarta.

Los interesados deberán aportar una certificación expedida por la unidad de personal del Ministerio donde estén destinados. En caso de estar en situación administrativa distinta de la de servicio activo, dicha certificación será expedida por el Ministerio de adscripción del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado. En ella deberá constar la relación de puestos desempeñados desde su ingreso en el Cuerpo (con las fechas de toma de

cve: BOE-A-2018-24 Verificable en http://www.boe.es





Núm. 1 Lunes 1 de enero de 2018 Sec. II.B. Pág. 77

posesión y cese en cada uno de los mismos) y los años de servicio prestados, todo ello referido a la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo los interesados deberán adjuntar a su solicitud su currículum vitae, en el que consten:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados.
- d) Conocimiento de idiomas.
- e) Cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto.

Quinta.

Las solicitudes deberán dirigirse mediante el anexo II de esta resolución a la Secretaría de Estado de Comercio, Paseo de la Castellana, 162, planta 8, despacho, 8.3.1, Madrid, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al artículo 10 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre.

Sexta.

Conforme a lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, la provisión de estos puestos de trabajo se lleva a cabo por el procedimiento de libre designación.

Séptima.

Sin perjuicio de lo anterior, la propuesta de la Comisión de Destinos en el Exterior prevista en el mencionado Real Decreto será no vinculante y para su elaboración se tendrán en cuenta los criterios y requisitos previstos en dicha norma.

Octava.

Conforme a lo previsto en el artículo 14, apartado 4, del referido Real Decreto, la Comisión de Destinos en el Exterior tendrá en cuenta para elaborar su propuesta los siguientes méritos objetivos:

- 1. Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de dirección y de gestión en la Administración Pública o en entidades dependientes de la misma con responsabilidad en la coordinación y dirección de equipos de trabajo con contenido económico, comercial o empresarial internacional, tomando en consideración el nivel de responsabilidad correspondiente al puesto o puestos de trabajo ocupados por el solicitante en particular en los años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- 2. Experiencia reciente en el desempeño de puestos de trabajo en materia de relaciones económicas, especialmente en relaciones comerciales internacionales. Asimismo, se valorará la experiencia en Unión Europea; instituciones financieras internacionales; organismos económicos, comerciales o financieros multilaterales; la gestión funcional, económica o administrativa de los instrumentos de apoyo a la internacionalización de la economía y de las empresas españolas.

Novena.

Conforme a lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, las tomas de posesión tendrán lugar durante el tercer trimestre del año, excepto para los puestos en los que en la resolución de esta convocatoria se indiquen otras fechas.

:ve: BOE-A-2018-24 /erificable en http://www.boe.es





Núm. 1 Lunes 1 de enero de 2018 Sec. II.B.

Décima.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosoadministrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de diciembre de 2017.-El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, P.D. (Resolución de 30 de diciembre de 2016), la Secretaria de Estado de Comercio, María Luisa Poncela García.

> /erificable en http://www.boe.es sve: BOE-A-2018-24





Núm. 1 Lunes 1 de enero de 2018 Sec. II.B. Pág. 79

ANEXO I Primera Parte

Plaza	Unidad de Adscripción Código de puesto Denominación del puesto	Localidad	Nivel	Complemento Específico		Adscripción	pción	Observaciones
					AD (g/S	Cuerpo	
	CONSEJERIAS Y AGREGADURIAS DE ECONOMIA Y COMERCIO							
	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN ANGOLA-LUANDA							
1	4671361-AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	LUANDA	26	9.922,50	AE	A2	0616	PUESTO CATEGORIA C PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 2 AÑOS
	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN ARABIA SAUDITA-RYAD							
2	3190070-AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	RYAD	26	9.922,50	AE	A2	0616	PUESTO CATEGORIA C PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 2 AÑOS
	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN ARGENTINA-BUENOS AIRES							
3	4502635-AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	BUENOS AIRES	26	9.922,50	AE	A2	0616	PUESTO CATEGORIA A PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 3 AÑOS
	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN CROACIA-ZAGREB							
4	1043161 -AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	ZAGREB	26	9.922,50	AE	A2	0616	PUESTO CATEGORIA B PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 3 AÑOS
	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN EGIPTO-EL CAIRO							
5	3021558- AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	EL CAIRO	26	9.922,50	AE	A2	0616	PUESTO CATEGORIA B PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 3 AÑOS
9	5431826- AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	ADIS ABEBA	56	9.922,50	AE	A2	0616	PUESTO CATEGORIA B PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 3 AÑOS
	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN EMIRATOS ÁRABES UNIDOS - DUBAI							





Núm. 1 Lunes 1 de enero de 2018 Sec. II.B. Pág. 80

			<u> </u>		1			<u> </u>	1	1				
Observaciones		PUESTO CATEGORIA A PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 3 AÑOS		PUESTO CATEGORIA A PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 3 AÑOS		PUESTO CATEGORIA A PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 3 AÑOS		PUESTO CATEGORIA C PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 2 AÑOS		PUESTO CATEGORIA B PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA:3 AÑOS		PUESTO CATEGORIA A PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA:3 AÑOS		PUESTO CATEGORIA B PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 3 AÑOS
Adscripción	Cuerpo	0616		0616		0616		0616		0616		0616		0616
Adscr	g/S	54		A2		A2		A2		A2		A2		A2
	AD	AE		AE		AE		AE		AE		AE		AE
Complemento Específico	-	9.922,50		9.922,50		9.922,50		9.922,50		9.922,50		9.922,50		11.992,54
Nivel		26		26		26		26		26		26		26
Localidad		DUBAI		BRATISLAVA		MIAMI		TEGUCIGALPA		DACA (BANGLADESH)		ТОКІО		ESTAMBUL
Unidad de Adscripción Código de puesto Denominación del puesto		4694100-AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	AGREGADURÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN ESLOVAQUIA-BRATISLAVA	3901017- AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-MIAMI	2372004- AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	AGREGADURÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN HONDURAS-TEGUCIGALPA	4671363- AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN INDIA- NUEVA DELHI	5431825- AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN JAPÓN-TOKIO	3974657 - AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	AGREGADURÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN TURQUÍA-ESTAMBUL	4280047-AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL
Plaza		7	., =1	∞		6		10	1	11	1	12		13 4

cve: BOE-A-2018-24 Verificable en http://www.boe.es





Núm. 1 Lunes 1 de enero de 2018 Sec. II.B. Pág. 81

Segunda Parte

	-		1		1	1	1	1										
Observaciones				PUESTO CATEGORIA C PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 2 AÑOS		PUESTO CATEGORIA B PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA:3 AÑOS		PUESTO CATEGORIA B PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA:3 AÑOS		PUESTO CATEGORIA B PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA:3 AÑOS		PUESTO CATEGORIA C PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 2 AÑOS		PUESTO CATEGORIA B PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA:3 AÑOS		PUESTO CATEGORIA B PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA:3 AÑOS		PUESTO CATEGORIA B PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA:3 AÑOS
Adscripción	Cuerpo			0616		0616		0616		0616		0616		0616		0616		0616
Adscr	9/8			A2		A2		A2		A2		A2		A2		A2		A2
	dΑ			AE		AE		AE		AE		AE		AE		AE		AE
Complemento Específico	-			9.922,50		9.922,50		9.922,50		9.922,50		9.922,50		11.992,54		9.922,50		9.922,50
Nivel				26		26		26		26		26		26		26		26
Localidad				ARGEL		LA PAZ		SAO PAULO		NUEVA DELHI		BEIRUT		TUNEZ		ANKARA		KIEV
Unidad de Adscripción Código de puesto	Denominacion del puesto	CONSEJERIAS Y AGREGADURIAS DE ECONOMIA Y COMERCIO	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN ARGELIA-ARGEL	3181143- AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	AGREGADURIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN LA R. DE BOLIVIA-LA PAZ	4689236- AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	AGREGADURIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN BRASIL-SAO PAULO	3366538- AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN INDIA- NUEVA DELHI	1106701- AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN LIBANO-BEIRUT	3503610- AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN TUNEZ- TUNEZ	4122776- AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN TURQUIA-ANKARA	4598484- AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	AGREGADURIA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN UCRANIA-KIE <u>V</u>	1115683- AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL
Plaza) 	OI KI	14 3	4101	15 4	A 8	16 3	<u>∪i ∠i</u>	17 1	01 81	18 3	OI FI	19 4	OI FI	20 4	<i>₽</i>	21 1

Administración: Código: AE. Administración: Administración del Estado.

Herbo.

Código: 0616. Cuerpo: C. Diplomados Comerciales del Estado.

cve: BOE-A-2018-24 Verificable en http://www.boe.es





Núm. 1 Lunes 1 de enero de 2018 Sec. II.B. Pág. 82

ANEXO II

типетаре	ellido:		S	Segundo ape	ellido:				Nombre:		
D.N.I. (adj fotocopia):		Fecha de Nacimiento:		Cuerpo o E	scala	:	Grupo/St	ubgrupo:	Número de F	Regis	tro de Personal:
Domicilio (calle y nú	mero):		I	Provir	ıcia:		Loca	l alidad:		Teléfono:
ESTINO A	ACTUAL										
Ministerio:			De	pendencia:				Loc	alidad:		
Denomina	ción del p	uesto de trabajo	Niv	el C. Destin	10:	C. Es	pecífico	Grado d	onsolidado	Fed	cha de posesión
ORDEN PREF.	I PLAZA I PUESTO DE			RABAJO	NIVEL		DIRE		TRO NIDAD/OO.A	A	LOCALIDAE
		1			+						<u> </u>
				MÉRITO	os Qu	JE SE /	ALEGAN				

En	a de	de 2018
	(Lugar, fecha y firma)	

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO

Paseo de la Castellana, 162. Planta 8. Despacho 8.3.1

28071 MADRID

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X